UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria

Enlaces de Interés

Programa de becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE

Fundación ONCE pone en marcha la VII edición del programa de becas de prácticas FUNDACIÓN ONCE-CRUE para el curso académico 2022-2023. El programa ofrece la oportunidad de que el estudiantado universitario con discapacidad realice prácticas académicas externas remuneradas. El programa cuenta con la cofinanciación del Fondo Social Europeo.

Todos los estudiantes matriculados en grado y máster que **hayan superado ya el 50% de los créditos** y quieran realizar prácticas durante este curso, pueden inscribirse desde el **15 de diciembre de 2022.**

Convocatoria Becas CRUE 22/23

MAS INFORMACIÓN BECAS PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE

Convocatoria ayudas empleo publico para universitarios con discapacidad

Desde Fundación ONCE son conscientes de las dificultades que existen para que las personas con discapacidad accedan a las cuerpos de las Administraciones Públicas del grupo A1 y A2. De hecho, los datos nos dicen que en muchos cuerpos no se llegan ni a cubrir el 30% de los cupos de reserva para las personas con discapacidad.

Con el fin de contribuir a la diversidad en la Función Pública y facilitar que los/as universitarios/as con discapacidad puedan optar a la preparación de oposiciones de estos grupos, hemos lanzado ***desde 20 de octubre*** una convocatoria de ***AYUDAS*.**

Convocatoria Ayuda practicas 22/23

MAS INFORMACIÓN AYUDAS AL EMPLEO

Programa de Ayudas Reina Letizia para la inclusión

Copyright© 2025 Universidad de Granada

2022

Este programa **de ayudas económicas esta destinado a estudiantes con discapacidad** que desarrollen estudios en centros educativos y universidades.

Podrán solicitarlo todas las personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener **nacionalidad española o residencia legal** en España.
- Iniciar o estar cursando entre el **1 de septiembre de 2022 y 31 de agosto de 2023 estudios o actividades formativas** para mejorar su formación, cualificación, empleabilidad e inserción social.
- Encontrarse en una de estas situaciones:
    - Persona con discapacidad legalmente reconocida en España, igual o superior al 33%.
    - Pensionista de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.
    - Pensionista de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.
    - Personas con capacidad intelectual límite destinatarias de las medidas de acción positiva para el acceso al empleo.
    - Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
    - No ser deudor por resolución de procedencia de reintegro de subvenciones.

MAS INFORMACIÓN

Copyright© 2025 Universidad de Granada